

Manizales, 5 de diciembre de 2.022.

**ADMINISTRADORES SECCIONALES.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato de suministros **246 de 2022**

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministros N° **246 de 2022**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARÍA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y la empresa **INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S** representada legalmente por el señor **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**, Del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**

Dirección: Cll 10B numero 32 10

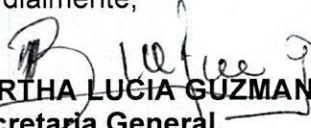
Teléfono: 3183230746

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaría General.
Empocaldas S.A. E.S.P.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 5 de diciembre de 2.022.

**INGENIERO.
INGENIEROS DE ZONA.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato de suministros **246 de 2022**

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministros N° **246 de 2022**, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANIZALES, NEIRA, VILLAMARÍA, LA DORADA, NORCASIA, SAMANÁ, AGUADAS, LA MERCED, PACORA, SALAMINA, RIOSUCIO, SUPÍA Y PENNSILVANIA. (LOS RECURSOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) GRUPOS: GRUPO 1: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PVC Y GRUPO 2: TUBERÍA Y ACCESORIOS EN PEAD. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y la empresa INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S representada legalmente por el señor JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ, Del cual ustedes fueron designados como supervisores.**

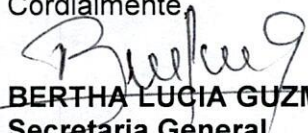
Contratista: **JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ**
Dirección: Dirección: Cll 10B numero 32 10
Teléfono: 3183230746

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General.
Empocaldas S.A. E.S.P.